



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JUZGADO SEPTIMO (07) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA



ESTADO No. 105 DE FECHA 07 DE JULIO DE 2016

RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROV.	DECISION
2016 - 00106	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA ENEIDA ALARCON DE CANTILLO	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GESTION PENSIONAL DE CONTRIBUCIONES PARAFISCALES UGPP	29 - 06 - 2016	<p>PRIMERO: Corrjase el auto admisorio fechado 14 de junio de 2016, notificado por estado No. 092 del 15 del mismo mes y año, y dejar claro a los sujetos y/o partes procesales, para todos los efectos, que el nombre de la demandante en el asunto que nos ocupa corresponde al de MARIA ENEIDA ALARCON DE CANTILLO.</p> <p>SEGUNDO: Notifíquese el presente auto a la UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GESTION PENSIONAL DE CONTRIBUCIONES PARAFISCALES "UGPP", al MINISTERIO PÚBLICO delegado ante éste Despacho, y a la AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO, a través de su</p>



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JUZGADO SEPTIMO (07) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA



ESTADO No. 105 DE FECHA 07 DE JULIO DE 2016

					representante legal o quien reciba las notificaciones, mediante mensaje dirigido al buzón de correo electrónico para notificaciones judiciales dispuesto para tal efecto, anexando copia de la presente auto.
2016 – 00083	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LEDYS MARIA JIMENEZ TETE	D.E.I.P BARRANQUILLA Y OTROS	06 – 07 – 2016	AUTO ADMITE DEMANDA
2016 – 00131	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARLOS ALBERTO MONTERO QUINTERO	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES – CREMIL	06 – 07 – 2016	AUTO ADMITE DEMANDA
2015 – 00213	EJECUTIVO	ANTONIO MARIO LOPEZ RESTREPO	MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA	06 – 07 – 2016	AUTO ORDENA DECRETAR EMBARGO Y SECUESTRO
2016 – 00056	EJECUTIVO	ADRIANA PATRICIA OYOLA BOLIVAR	E.S.E. HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUADELA METROPOLITANA	06 – 07 – 2016	AUTO ORDENA DECRETAR EMBARGO Y SECUESTRO
2016 – 00091	EJECUTIVO	T & A PROYECTOS LTDA – Rep. Legal ANIBAL POMBO M	AGUAS DE MALAMBO S.A. E.S.P.	06 – 07 – 2016	AUTO ORDENA DECRETAR EMBARGO Y SECUESTRO



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JUZGADO SEPTIMO (07) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA



ESTADO No. 105 DE FECHA 07 DE JULIO DE 2016

2016 – 00135	TUTELA	IRMA EDITH NIETO PADILLA	COLPENSIONES	06 – 07 – 2016	AUTO ADMITE TUTELA
2015 – 00013	REPARACION DIRECTA	JAVIER TORRES VELASQUEZ	GOBERNACION DEL ATLANTICO	06 – 07 – 2016	AUTO ORDENA DEJAR SIN EFECTO EL TRASLADO DE EXCEPCIONES FIJADO EL 25 DE MAYO DE 2016
2015 – 00017	REPARACION DIRECTA	JAVIER TORRES VELASQUEZ	GOBERNACION DEL ATLANTICO	06 – 07 – 2016	AUTO ORDENA DEJAR SIN EFECTO EL AUTO DE FECHA 23 DE MAYO DE 2016 QUE ADMITIO LA REFORMA DE LA DEMANDA.

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, HOY **07 DE JULIO** DE DOS MIL DIECISEIS (2016), A LAS 7:00 AM, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN UN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO, HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE (04:00 PM). Igualmente se puede consultar a través del link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/consejo-seccional> de la Judicatura del Atlántico/Juzgados Administrativos.


GERARDO SANTAMARIA CASTILLO
SECRETARIO